

SOLICITUD CONCESIÓN TITULARIDAD CERTIFICADO DE SEGURIDAD IOS BUENO, MUY BUENO O EXCELENTE

- Establecimiento, lugar o zona para el que se solicita la titularidad del CERTIFICADO DE SEGURIDAD IOS BUENO, MUY BUENO O EXCELENTE
- Domicilio completo, ciudad y país:
- Actividad:
- Teléfonos y e-mail:
- Representante legal:
- DNI, cédula, pasaporte o similar del representante legal:

Por ejercer actividades con tránsito, estancia y/o acumulación de personas en establecimientos, lugares o zonas, siendo consciente de la importancia del incremento de calidad y distinción en la actividad que supone el ser titular del CERTIFICADO DE SEGURIDAD IOS que corresponda (Bueno, Muy Bueno o Excelente) en base a la visita que deberá realizar el Organismo Oficial Operativo IOS (O.O.) pertinente, para verificación del cumplimiento de protocolos globales sobre medidas de seguridad ofrecidas a clientes y visitantes, AUTORIZO AL IOS EN SU LABOR DE DAR CONOCIMIENTO PÚBLICO DE ELLO A LOS ORGANISMOS DECISORIOS QUE INFLUYEN DIRECTAMENTE EN LAS TENDENCIAS DE ELECCIÓN DE DESTINOS, ESTANCIAS Y VISITAS A NIVEL MUNDIAL, por lo que

SOLICITO

A la Comisión Asesora Permanente (CAP) del IOS-INTERNATIONAL OBSERVATORY OF SAFETY, máximo órgano decisorio de la institución, la concesión de la titularidad del CERTIFICADO DE SEGURIDAD IOS que corresponda (Bueno, Muy Bueno o Excelente), al cumplir con las normas y medidas de seguridad exigidas para la posesión de la correspondiente Licencia de Apertura de actividad, cuya copia adjunto, autorizando a efectuar las verificaciones que consideren oportunas. Así mismo, y por ser necesario para los niveles mencionados, autorizo la visita del **Organismo Oficial Operativo IOS** para **verificación** de las medidas e instalaciones de seguridad que argumentaran el informe que se remitirá a la CAP.

Por todo ello efectúo la presente **Declaración Jurada o Promesa Solemne** de la autenticidad de los datos expuestos y que la documentación aportada es fiel reflejo de su original, indicando el deber de comunicar a la CAP, especialmente en lo concerniente a la Licencia de Apertura de actividad, cualquier situación que pueda originar la pérdida de la misma o cambio sustancial, así como variaciones significativas en las medidas e instalaciones de seguridad con respecto a lo verificado en su visita por el Organismo Oficial Operativo IOS, pues ello podrá provocar la permanencia o suspensión del CERTIFICADO DE SEGURIDAD IOS en función de las nuevas circunstancias, supeditándolo todo ello a las normas establecidas por el IOS-INTERNATIONAL OBSERVATORY OF SAFETY vigentes en cada momento. Queda claro que al año de permanencia de titularidad en el CERTIFICADO DE SEGURIDAD IOS que corresponda, se podrá optar a solicitar la titularidad a CERTIFICADOS DE SEGURIDAD IOS superiores, en función de las mejoras efectuadas en la seguridad, cuestión que tendrá que verificar el **Organismo Oficial Operativo IOS** correspondiente.

Para que conste y surta los efectos oportunos, lo firmo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2018

El Solicitante

Resolución de la Comisión Asesora Permanente (CAP) del IOS. Fecha

Aprobado Bueno Muy Bueno Excelente No aprobado

Nota aclaratoria. La copia de la Licencia de Apertura de actividad, junto con el informe del Organismo Oficial Operativo IOS tras la visita de **verificación**, cuyo costo por desplazamiento será el único pago a efectuar por el cliente directamente al Organismo Oficial Operativo IOS debidamente identificado, forman los elementos evaluativos a utilizar por la CAP, la cual comunicará en un plazo máximo de 30 días laborables, una vez recibido la copia de Licencia de Apertura de actividad y el informe del O.O. IOS, la resolución adoptada mediante devolución cumplimentada de este mismo impreso, para que **en caso de aprobado, y en un plazo máximo de 15 días laborables**, el ya titular efectúe el ingreso de la cuota anual en la forma y modo que se le indicará, enviándosele acto seguido el CERTIFICADO DE SEGURIDAD IOS que corresponda (Bueno, Muy Bueno o Excelente) por vía electrónica, lo que conlleva automáticamente la inclusión de su número personal de CERTIFICADO, con sus datos de titular, en el apartado de **Verificación Titularidad** de la página web oficial IOS, lo que confirma su validez y actualización, quedando ello visible para verificación de todo aquel organismo o particular que desee comprobarlo.

La cuota anual actual a pagar por la titularidad del CERTIFICADO DE SEGURIDAD IOS que corresponda (Bueno, Muy Bueno o Excelente) irá en función de la intensidad del tránsito de personas en los establecimientos, lugares o zonas titular del CERTIFICADO : Baja/Media (150.-€) Alta (200.-€) Extrema (250.-€). La permanencia en el sistema va condicionada también al correspondiente pago anual en los plazos estipulados.

El titular del Certificado, con el nivel de seguridad que le corresponda (Bueno, Muy Bueno, Excelente) tiene la opción de incluirlo en aquellos medios publicitarios que considere más oportunos (redes sociales, páginas web, internet, publicidad escrita, etc.), autorizando al IOS a verificar trimestralmente el mantenimiento del Nivel de Seguridad, garantizando con ello la estanqueidad, imparcialidad y responsabilidad del método. Las verificaciones trimestrales serán realizadas mediante comunicación fehaciente con el Titular del Certificado de Seguridad IOS, quien deberá responder vía e-mail al cuestionario correspondiente, apoyado ello con visitas aleatorias y opcionales in situ.